



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

3ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)  
EN MINORIA  
MARZO 18 DE 2003

PERIODO 121º

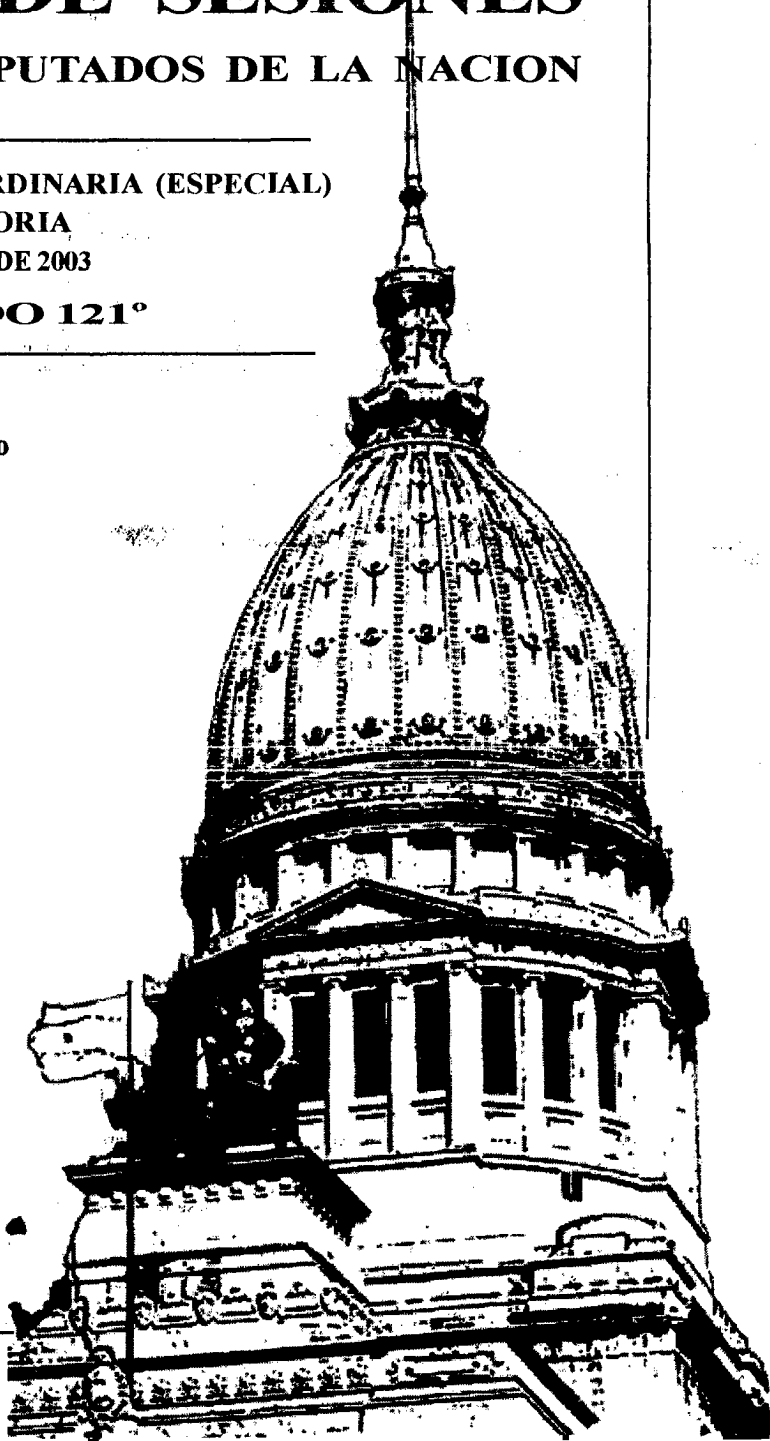
Presidencia del señor diputado  
Eduardo Oscar Camaño

Secretarios:

Don Eduardo Daniel Rollano,  
doctor Carlos Guido Freytes  
y don Jorge Armando Ocampos

Prosecretarios:

Doctor Juan Estrada,  
doctor Alberto De Fazio  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

ACEVEDO, Sergio  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALESSANDRO, Darío Pedro  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 BRAVO, Alfredo Pedro  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CORREA, Juan Carlos  
 DE NUCCIO, Fabián  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 LOKRANO, Elsa  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MELILLO, Fernando C.  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MOISES, Julio Carlos  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MUSA, Laura Cristina  
 OCAÑA, María Graciela  
 PARENTELLA, Irma Fidela  
 PEREZ SUÁREZ, Inés  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RIVAS, Jorge  
 RODIL, Rodolfo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROMERO, Gabriel Luis  
 ROSELLI, José Alberto  
 SAVRON, Hayde Teresa  
 SODÁ, Marta Nilda  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 TAZZIOLI, Atilio Pascual  
 UBAIDINI, Saúl Edolver  
 VILLALBA, Alfredo Horacio  
 WALSH, Patricia  
 ZAMORA, Luis Fernando

## AUSENTES, CON LICENCIA:

ALESANDRI, Carlos Tomás  
 BALIÁN, Alejandro  
 L'HUILLIER, José Guillermo  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 SCHIARETTI, Juan  
 TOLEDO, Hugo David

## AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:

DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 VIVO, Horacio

## AUSENTES, CON AVISO:

ÁBALOS, Roberto José  
 ACCAVALLLO, Julio César  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCIA, Martha Carmen

ALARCÓN, María del Carmen  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 ÁLVAREZ, Roque Tobias  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTUZZI, Ángel Enzo  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BAYLAC, Juan Pablo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BONACINA, Mario Héctor  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BROWN, Carlos Ramón  
 BUCCO, Jorge Luis  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio  
 CALVO, Pedro Jorge Camilo  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CAPPELLERI, Pascual  
 CARBONETTO, Daniel  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CAVALIERO, Héctor José  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CERDÁN, Argentina  
 CEREZO, Octavio Néstor  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Víctor Hugo  
 CONCA, Julio César  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORREA, Elsa Haydée  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COTO, Alberto Agustín  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 ELIZONDO, Dante  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 FALBO, María del Carmen  
 FALÚ, José Ricardo  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERNÁNDEZ, Horacio Anibal  
 FERRARI, Teresa Hortensia  
 FERRERO, Fernanda  
 FERRÍN, María Teresa

FIGUEROA, José Oscar  
 FOGLEIA, Teresa Beatriz  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FORESI, Irma Amelia  
 FRIGERI, Rodolfo Anibal  
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GASTAÑAGA, Graciela Inés  
 GEIJO, Ángel Oscar  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 HERNÁNDEZ, Simón Fernando G.  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HERZOVICH, María Elena  
 HONCHERUK, Atlanto  
 HUMADA, Julio César  
 INSFRAN, Miguel Ángel  
 IÑARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JALIL, Luis Julián  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JOBE, Miguel Antonio  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 KUNNEY, Mónica  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LAMISOVSKY, Arnoldo  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LEONELLI, María Silvina  
 LERNOUD, María Teresa  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LOUTAIF, Julio César  
 LOZANO, Encarnación  
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia  
 LYNCH, Juan Carlos  
 MALDONADO, Aída Francisca  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MASTROGIACOMO, Miguel A.  
 MENEM, Adrián  
 MILESI, Marta Silvia  
 MILLET, Juan Carlos  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MIRABILE, José Arnaldo  
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MORALES, Néhida Beatriz  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUKDISI, Miguel Roberto Daives  
 NARDUCCI, Alicia Isabel  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NERI, Aldo Carlos  
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OLIVERO, Juan Carlos  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor  
 OSUNA, Blanca Inés  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PALOMO, Néhida Manuela  
 PALOU, Marta

PASCUAL, Jorge Raúl	RICO, María del Carmen Cecilia	SNOPEK, Carlos Daniel
PATTERSON, Ricardo Ancell	RIVAS, Olijela del Valle	SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco
PELÁEZ, Víctor	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva	SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
PEPE, Lorenzo Antonio	RODRÍGUEZ, Jesús	STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor	ROMA, Rafael Edgardo	TANONI, Enrique
PERNASETTI, Horacio Francisco	ROMERO, Héctor Ramón	TORRONTÉGUIL, María Angélica
PICAZO, Sarah Ana	ROY, Irma	TREJO, Luis Alberto
PICCININI, Alberto José	RUBINI, Mirta Elsa	TULIO, Rosa Ester
PILATI, Norma Raquel	SAADE, Blanca Azucena	URTUBEY, Juan Manuel
PINTO BRUCHMANN, Juan D.	SAADI, Ramón Eduardo	VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
POSSE, Melchor Ángel	SALIM, Fernando Omar	VENICA, Pedro Antonio
PRUYAS, Rubén Tomás	SÁNCHEZ, Liliana Ester	VILLAVEVERDE, Jorge Antonio
PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.	SANTILLI, Diego César	VITALE, Domingo
QUINTELA, Ricardo Clemente	SAREDI, Roberto Miguel	VITAR, José Alberto
RAPETTI, Ricardo Francisco	SEBRIANO, Luis Alberto	ZOTTOS, Andrés
RATTIN, Antonio Ubaldó	SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios	ZUCCARDI, Cristina
RIAL, Osvaldo Hugo	SELLARÉS, Francisco Nicolás	ZUÑIGA, Ovidio Octavio

-- La referencia acerca del distrito, bloque y periodo de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (37ª reunión, periodo 1999) de fecha 1º de diciembre de 1999.

## SUMARIO

### 1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 255.)

#### 2. Apéndice.

A. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

#### 1. Pérez Suárez. (Pág. 270.)

—En Buenos Aires a los dieciocho días del mes de marzo de 2003, a la hora 14 y 38:

1

## MANIFESTACIONES EN MINORIA

**Sr. Presidente** (Camaño). — No habiéndose reunido el quórum, declaro fracasada la sesión.<sup>1</sup>

Sin perjuicio de ello, tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh**. — Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer que es la segunda vez que frente a un pedido de sesión especial efectuado por el bloque de la Izquierda Unida, que en esta oportunidad está acompañado por once

<sup>1</sup> La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de ley de la señora diputada Walsh y otros por el que se derogan por inconstitucionales y se declaran insanablemente nulos las leyes de punto final, de obediencia debida y los decretos de indultos (expediente 345-D.-2003).

señoras y señores diputados de otras expresiones políticas, el señor presidente de la Cámara ha convocado a sesión especial y está permitiendo que nos manifestemos en minoría desde nuestras bancas. Lo mismo hizo el año pasado, cuando nos hallábamos en vísperas de un nuevo aniversario del 24 de marzo, en que también realizamos un pedido de sesión especial. Esto es justo destacarlo, porque si bien es reglamentario, creo que usted, señor presidente, lo ha hecho de una manera que merece ser reconocida por nuestra parte.

Asimismo, quiero valorar especialmente a todos aquellos señores diputados que se han sentado en sus bancas para traer de avanzar una vez más con la declaración de nulidad absoluta e insanable de las leyes de punto final y de obediencia debida, como también de los decretos de indultos.

Estamos en vísperas —me parece importante señalarlo de que la Corte Suprema emita un fallo reconociendo como constitucionales las leyes de punto final y de obediencia debida. Esto nos pondría en una situación bastante difícil a todos aquellos que desde hace tantos años peleamos en nuestro país por la vigencia de los derechos humanos. Desde luego, a pesar de ello no dejaremos de luchar; cuando uno se enfrenta a estas situaciones se convence de que realmente la lucha es aún más necesaria.

En nuestro país, la impunidad está totalmente instalada. Al momento en que la Comisión de Juicio Político desarrolló su tarea en relación con la acusación a los integrantes de la Corte,

la gran mayoría de los que hoy estamos sentados en nuestras bancas pensó que existía un cúmulo de pruebas importante. No pudimos lograr nuestro objetivo, pero en modo alguno ello significa que no exista ese enorme cúmulo de pruebas. De la misma manera, en sede judicial, durante muchos años, décadas, se ha reunido innumerable cantidad de pruebas en relación con la pucstá en marcha de un verdadero plan genocida por parte de la última dictadura militar.

Ese plan genocida no sólo dejó un saldo de treinta mil desaparecidos y miles y miles de asesinados, de presos y de exiliados, sino también un pueblo con la vivencia de lo que significa la falta de justicia y una juventud que hoy asiste a la trágica situación generada por esa falta de justicia. Ello, incluso, en episodios que realmente indignan la condición humana. Días atrás, vimos cómo se rendían honores fúnebres al teniente general genocida Leopoldo Fortunato Galticri. Estas cosas son posibles porque aún no hemos logrado avanzar en la nulidad de las leyes de punto final y de obediencia debida y de los decretos de indulto, de todas formas, vamos a insistir.

A la hora de hablar de justicia, en nuestro país es verdaderamente imposible establecer una escala de valores que se conforme como tal, mientras los responsables de campos de concentración y de los más aberrantes delitos —los crímenes de lesa humanidad, aquellos de carácter imprescriptible— se encuentran en libertad o simulan estar presos. Ya hemos visto a través de los medios de comunicación que quienes cumplen prisión domiciliaria salen de sus casas, caminan por la calle y disfrutan de toda clase de privilegios, pero son genocidas.

En los últimos días, los diarios publicaron una descripción acerca de la situación de los presos de la cárcel de Coronda. ¿En qué condiciones se hallan los presos comunes en las cárceles argentinas? Existe hacinamiento. Fíjense que en esa cárcel murió, a raíz de un edema pulmonar, un interno abandonado en una celda calabozo, sin haber recibido ningún tipo de asistencia médica.

Veamos el contraejemplo: genocidas en libertad paseando por cárceles de lujo o violando los arrestos domiciliarios. Ese es el modelo para nuestra juventud.

Creemos que en algún momento hay que decir "basta".

El 4 de marzo próximo pasado remití a los 256 señores diputados nacionales que junto conmigo integran este cuerpo copia del proyecto presentado el año pasado, que por haber perdido estado parlamentario volvimos a presentar con celeridad en los primeros días del mes en curso. Nos parecía importante que ningún miembro de esta Cámara pudiera aducir que desconocía su texto o que no había tenido tiempo de estudiarlo.

Una semana más tarde, les dirigí una carta que entregué personalmente a más de cincuenta legisladores, y al resto se la hice llegar por medio de los colaboradores de mi despacho. La intención era que esa carta se recibiera de la manera más directa posible, pues en ella pedía a cada diputado nacional conocer su opinión y su posición en relación con este proyecto a efectos de que pudiera hacerlas públicas.

En esa carta preguntaba con toda claridad a mis colegas si asistirían a esta sesión especial, si en el caso de que se lograra formar quórum votarían por la afirmativa, por la negativa o si se abstendrían, y en este último caso cuáles serían los motivos de su abstención.

Las razones por las cuales remití esa carta son muy claras. La enorme mayoría de la población está reclamando que el Congreso de la Nación pueda avanzar en algún período legislativo en la declaración de nulidad de las leyes de punto final y de obediencia debida, y de los decretos de indultos. Con seguridad ese reclamo se escuchará nuevamente el próximo 24 de marzo en las calles y plazas de nuestro país.

Es necesario que nuestro pueblo conozca con nombre y apellido quiénes son los responsables de que se mantenga la impunidad al no querer tratar esta iniciativa o alguna otra, como por ejemplo, la del señor diputado Zamora, que a pesar de algunas diferencias en los fundamentos y propuestas del articulado tiene la misma intención: terminar con la impunidad.

Cabe recordar asimismo que en años anteriores otros señores diputados —algunos siguen perteneciendo a este cuerpo y otros no— presentaron proyectos en el mismo sentido, como por ejemplo el señor diputado Bravo.

Este proyecto sobre declaración de nulidad de las leyes de punto final y de obediencia debi-

da y de los decretos de indultos no es patrimonio de una fuerza política. No lo hemos querido plantear de ese modo; personalmente, jamás adoptaría esa actitud. En mi opinión, y quizá esto sea materia de debate para la historia de los argentinos, la gran mayoría de los treinta mil desaparecidos, asesinados, presos y exiliados cayó bajo la identidad peronista. Ello no ha impedido que en esa lista de treinta mil desaparecidos y asesinados haya víctimas de todos los sectores políticos del campo popular, de las organizaciones solidarias, fraternas, y de todas aquellas expresiones vinculadas con la actuación política, social, cultural, militante y comunitaria de la década del 70.

La instalación del terror más espantoso y horroroso que haya conocido la historia reciente de nuestro pueblo no fue porque sí, sino porque el terrorismo de Estado acompañaba la puesta en marcha de una política económica. Me refiero a la política económica de la última dictadura militar, implementada por José Alfredo Martínez de Hoz, que continúa hasta nuestros días y que con variantes sigue causando el hambre, la miseria y la desocupación de millones de argentinos.

Existe una relación perfectamente establecida y fundada entre el terrorismo de Estado, los campos de concentración, esa política económica y la impunidad. Se necesita sostener la impunidad en nuestro país porque se sigue gobernando en contra del interés de las mayorías, y para poder gobernar en contra de las mayorías de nuestro pueblo se necesita reprimir cada dos por tres, últimamente más tres que dos. Se necesita reprimir, encarcelar a los luchadores populares, juzgarlos y condenarlos.

Esta mañana, miraba las imágenes de muchas organizaciones piqueteras y de desocupados que trataban de acercarse a los tribunales de Comodoro Py, donde seguramente hoy a las dieciséis se dará a conocer una sentencia a integrantes del movimiento Quebracho, militantes populares de este movimiento, por una causa iniciada en 1994; la acusación consiste en haber participado de la marcha de los jubilados y pensionados, las marchas de los miércoles, estas marchas que los diputados nacionales conocemos tan bien porque se habrán casualmente en la entrada de esta Cámara.

Me preguntaba qué clase de crimen horrible habrán cometido estos jóvenes militantes de la agrupación Quebracho que merezca que hoy a las cuatro de la tarde se les dicte una condena. Tal vez se les imponga una condena que lamentaríamos, porque los genocidas están en libertad, y esta Cámara de Diputados ni siquiera reúne quórum para discutir el asunto. ¿Cuál es la escala de valores a la hora de hablar de justicia?

La Argentina es signataria de pactos internacionales que por supuesto no está cumpliendo. No sólo eso, tal vez de todas las oportunidades políticas que tuvimos en la Cámara de Diputados, ésta no es en modo alguno desdeñable. Estamos en vísperas del 24 de marzo y también del 25 de mayo, cuando el presidente provisional de la Nación, que ya ha presentado su renuncia, seguramente será reemplazado por un nuevo presidente.

Entre los candidatos a la Presidencia hay uno en especial, me refiero a Carlos Saúl Menem, que con toda claridad ha expresado cuál es su posición respecto de los temas de nulidad de punto final, de obediencia debida y de los decretos de indultos, y la ha expuesto porque precisamente es el autor de dichos decretos.

Tal vez ésta sea una de las páginas más vergonzosas que esté por escribirse en la historia argentina. He señalado, y lo voy a seguir haciendo cada vez que me parezca necesario, que la mayor parte de los caídos, de los asesinados, de los presos y de los exiliados respondían a una identidad peronista, y si quieren digo más: a la izquierda peronista, al peronismo que estaba planteando la construcción del socialismo en la Argentina. La enorme mayoría pertenecía a esa definición política.

¡Qué vergüenza que sea precisamente un presidente justicialista quien haya determinado la absoluta impunidad de los genocidas de los compañeros! En mi opinión personal, ésta es por lo menos una de las páginas más vergonzosas que tendrá que escribirse en la historia argentina.

Es necesario que nuestra población sepa con nombre y apellido quienes levantaron la mano para votar el punto final y la obediencia debida. Pero a aquellos que en su momento argumentaron en favor de la gobernabilidad, y que decían que se veían obligados porque estaba en juego

la propia continuidad de la democracia, a aquellos que incluso en aquel momento dijeron que les daba asco, que les daba náuseas pero que la gobernabilidad exigía adoptar este tipo de decisión parlamentaria, les pregunto hoy desde este recinto prácticamente vacío de qué gobernabilidad hablaban. Estamos en el año 2003. ¿Por qué no se sientan en las bancas y dan el debate? ¿Por qué no explican que prefieren seguir sosteniendo la impunidad que estará garantizada si en este país gana un candidato como Carlos Saúl Menem, y que estará garantizada incluso con las fuerzas de seguridad, porque así lo viene planteando?

¿Por qué no ocupar estas bancas y tomar una decisión, aunque fuera una decisión especial? Los que no están presentes podrán decir que estaban en campaña electoral, que no se enteraron, que estaban con gripe o en uso de licencia. La enorme mayoría de los que están acá están entendiendo el tema de otro modo, y la enorme mayoría de los que no están acá no están con gripe o en campaña electoral. No están porque no se quieren hacer responsables de dar un debate sobre el punto final, la obediencia debida y los decretos de indultos; ni siquiera un debate que pueda introducir alguna consideración sobre el articulado de esas leyes; ni siquiera para buscar consenso sobre alguna diferencia que pudiera surgir; ni siquiera para discutir un proyecto alternativo, como el del señor diputado Zamora o algún otro que se podría haber presentado.

No se quiere discutir absolutamente nada en relación con la impunidad que existió en este país. Espero que los ciudadanos recuerden, cuando vayan a votar el 27 de abril, los nombres, los apellidos y las caras de los diputados nacionales de las fuerzas políticas mayoritarias que sostienen la impunidad y dan la espalda a los compañeros desaparecidos, asesinados, presos y torturados. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Zamora.** – Señor presidente: en ocasión de intervenir en una sesión similar un año atrás hicimos alusión a la importancia del tema que nos convocaba, que es el mismo que nos vuelve a citar hoy.

Quizás no haya problema de orden ético más importante en la Argentina que la batalla contra

la impunidad por los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura militar que produjo el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Esta batalla ética está ligada, por una parte, con la profundidad de los crímenes cometidos y con la inmoralidad resultante de delitos constitutivos de un genocidio y, por la otra, con la dignidad de quienes enfrentaron esa situación, que está llena de páginas conmovedoras.

Es emocionante estar en medio de una pelea que todavía está abierta. Recuerdo el año 1977, cuando conocí a las madres que caminaban alrededor de la pirámide de la plaza de Mayo. Gobernaba Videla, y se tenía la sensación de que era dueño de la vida y de la muerte de los argentinos y de que iba a seguir siéndolo por muchos años más.

Cuando uno miraba a las veinte mujeres que empezaban a usar el pañuelo frente al poder de los Videla y de los Massera pensaba en la batalla desigual, en la sensación de impotencia, en la lejanía de la posibilidad de enfrentar con fuerza a los crímenes cometidos por la dictadura y en la impunidad con que dichos delinquentes planificaban cubrir sus delitos.

Todo el recorrido desde aquel momento hasta ahora está lleno de ejemplos de dignidad y de ética, pero también de grandes inmoralidades. No se trata de posiciones políticas respetables o de diferentes puntos de vista, sino que se toca un problema de principios.

En la Argentina y en el mundo, si estos temas pretenden cerrarse con la impunidad, fracasan. No se cierran, se mantienen abiertos. Solamente si se derrota la impunidad y se hace justicia puede que esa sociedad se siga construyendo y tenga un proyecto de país.

Ahí está el ejemplo de los armenios y del genocidio turco. Ningún integrante de la comunidad armenia, en cualquier lugar del mundo, puede dejar de reivindicar el derecho a la justicia respecto de los que cometieron el genocidio contra su pueblo. A pesar de que ya pasaron noventa años –porque eso sucedió en las décadas del 10 y del 20–, no se pueden olvidar.

Recuerdo lo que ocurrió estando en un seminario en Barcelona donde se debatía sobre los juicios iniciados por el juez Baltasar Garzón. Allí se hablaba casi todo el tiempo de la Argentina. Entonces, en un momento dado mencioné que

España había tapado los crímenes del franquismo y aclaré que el término "tapado" no quiere decir que los hubiera enterrado para siempre sino que en algún momento iban a salir a la luz. Dije que era muy bueno todo lo que decían sobre la Argentina, pero que tenían que empezar a aplicarlo para su propio pueblo. Más tarde o más temprano, han empezado a salir a la luz. Se ha abierto un debate sobre los crímenes impunes cometidos por el franquismo, con leyes de amnistía y con acuerdos de los partidos por enterrarlos.

Muchas veces los pueblos no avalan lo que las instituciones perdonan. En la Argentina hubo un perdón institucional, pero hay un castigo social. Este castigo social es el que llevó a que Videla esté limitado en su deambular físico. Podríamos decir que de alguna forma esa lucha llevada a cabo por los "pañuelos blancos" le ha llegado. Ahí está el ejemplo de ese Tepedino que mencionaba la señora diputada Walsh. En cuanto se conoce el reclamo de justicia del pueblo, ésta les llega.

Sin embargo, otros van zafando. Por ejemplo, tenemos un canciller al que se le imputa haber tenido algún tipo de participación en crímenes de esta categoría. Por eso, digo que todavía falta mucho por hacer, y son muchas las explicaciones que algunos tienen que dar.

Otro ejemplo es el del actual secretario del SMATA, que a pesar de estar acusado de haber actuado en complicidad con la fábrica Mercedes Benz -y, por supuesto, con las fuerzas de represión- en la represalia a obreros de esa fábrica, sigue siendo secretario general del gremio.

De modo que fijense todo el camino que nos queda por recorrer. Sin ir más lejos, un vicepresidente de esta Cámara fue funcionario de la dictadura militar, y por lo tanto, cómplice. Ese funcionario no puede moverse con comodidad, y muchos de nosotros se lo recordamos cada vez que podemos. Pero, repito, la batalla continúa.

Resabios de instituciones feudales, como son las monarquías europeas -reaccionarias en sus concepciones-, han tenido que recepcionar de alguna forma ese reclamo de los "pañuelos blancos" que nació en 1977. A modo de ejemplo, podemos mencionar lo que sucedió con un ex secretario de Agricultura de la dictadura militar.

Me refiero al padre de Máxima Zorreguieta, a quien no le permitieron asistir al casamiento de su hija. A nadie se le puede ocurrir la presencia de Hebe de Bonafini o de las Madres de Plaza de Mayo en ese ámbito. ¿Qué importancia tiene para las monarquías europeas el reclamo de justicia de las Madres de Plaza de Mayo?! Sin embargo, miren lo que pudo su reclamo. Alguien puede pensar que esas son pequeñas cosas, pero son grandes porque son grandes esos poderes y son portones muy pesados para poder abrir. Sin embargo, se han empezado a abrir por la fuerza que tiene el reclamo.

Esta puede parecer una sesión especial donde se nos permite que hablemos en minoría para que queden registrados nuestros discursos. Pero nosotros no lo vemos así. No participamos para que nuestros discursos queden registrados en el Diario de Sesiones; participamos porque es parte de una lucha que nos enorgullece. Nada nos enorgullece más que este combate, que es ético y político. Esta política se vincula con una concepción de vida, cuyas mejores páginas se escribieron fuera de acá, aunque ya han tenido cierta receptividad; tal como mencionó la señora diputada Walsh. Me siento orgulloso de haber presentado el primer proyecto, así como lo hizo el ex diputado Gorini, quien dio prioridad a este tema y también presentó una iniciativa al respecto.

Asimismo, la señora diputada Walsh asumió esto como un compromiso de campaña y lo primero que hizo cuando ocupó su banca fue cumplirlo, acompañada por otros señores diputados. En el mismo sentido, y tal como lo señaló la mencionada señora diputada, los señores diputados Cafiero y Bravo presentaron un proyecto en 1997. Otros legisladores no presentaron iniciativas propias, pero avalaron y pelearon para que el tema fuera debatido.

Estas no son las páginas más importantes de esta historia, porque desde un punto de vista formal este tipo de sesiones terminan como comenzaron. De todos modos, constituyen una parte de esas peleas por las cuales los Massera y los Videla cumplen arresto domiciliario y otros se encuentran en prisión. Además, hay muchas personas que tienen sobre su cabeza una espada de Damocles.

Estas peleas han permitido abrir las puertas de la Justicia, como ocurrió por ejemplo en Ita-

lia, con la condena de Suárez Mason, y otros casos sucedidos en España. Todas estas luchas también se vincularon con la sanción de las leyes de obediencia debida y de punto final, y con los indultos decretados por el ex presidente Menem. Asimismo, han permitido que alguien como Pinochet fuera detenido en Londres. El juez Garzón no pensaba hacer nada, y así lo sostuvo claramente el fiscal Castellana. Creía que era un tema cerrado en la Argentina, pero vino a nuestro país, presenció un 24 de marzo e incluso vio el nacimiento de HIJOS, lo cual lo impactó, porque vio el reclamo de justicia por la desaparición de sus padres. Se dio cuenta entonces de que el tema no estaba cerrado y manifestó que no estaba reabriendo nada sino tan sólo empujando justicia en una causa que está abierta para el pueblo argentino.

Es muy importante lo que ha hecho nuestro pueblo en todos estos años y estamos debatiendo esto en un momento muy especial, porque se está analizando el valor de la legislación internacional para proteger los derechos humanos e impedir sus violaciones.

Los primeros reclamos hechos ante la Corte apuntaban a lograr la nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final, así como los indultos dispuestos con posterioridad. En mi caso, lo hice como abogado en la causa Hagelin, en 1995, que se encuentra a estudio en la Corte. Tal como muchos lo han hecho, se invocaron allí todas las normas internacionales, tanto de la OEA como de las Naciones Unidas.

El proyecto presentado por Autodeterminación y Libertad sigue la misma línea del presentado por la señora diputada Walsh y otros legisladores. En nuestra iniciativa planteamos que el Estado argentino ha dejado impunes a los responsables de estos crímenes y que organismos supranacionales cuestionaron a nuestro país por el incumplimiento de normas dictadas por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y por la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. Existen infinidad de normativas internacionales para sancionar la actitud de la Argentina y permitir la persecución penal contra los autores del genocidio.

En la iniciativa que presentamos hace un año mencionamos que no se nos escapaba que tanto la OEA como la ONU y los distintos Estados

requerentes han actuado en forma diferente en muchos otros casos, con criterios más políticos que jurídicos. Ni las Naciones Unidas ni la OEA han condenado ni cuestionado las más graves violaciones a las declaraciones de derechos humanos y a los tratados internacionales así como a sus propias cartas orgánicas que cometen los Estados Unidos y los principales países de Europa.

Estos organismos tampoco condenan las violaciones que cometen los gobiernos aliados de esos países. Por ejemplo, no se conoce ninguna condena a los jeques de Arabia Saudita ni a Sharon, de Israel. Como un gran triunfo hay un pedido de un juez belga que ordena el arresto de Sharon si eventualmente pisa ese país. Por el contrario, las dictaduras de Pinochet y de Videla fueron apoyadas en su momento por los Estados Unidos. En el caso de España, no podemos olvidar los crímenes cometidos por el franquismo, como Francia los cometió en Argelia.

Estamos en vísperas de que el Estado terrorista número uno del mundo —como lo ha señalado con tanta precisión ese corajudo intelectual que es Noam Chomsky en relación con los Estados Unidos— desate una masacre, demostrando que cuando las normas internacionales que invoca defender como objetivos fundamentales para un mundo que dice ambicionar no le convienen, las deja de lado sin ningún prurito. Entonces, la ONU no existe, la OEA tampoco, los tratados internacionales tampoco y las convenciones de guerra tampoco, o sea, nada existe para los Estados Unidos ni para Bush. En realidad, nunca existieron. Lo nuevo es que ahora reconocen que van a prescindir de ellos y que frente a la seguridad entre comillas de los Estados Unidos, no hay normativa alguna que pueda atarlos. Es decir que estamos haciendo un debate sobre los derechos humanos y la impunidad de su violación y sobre un genocidio y su impunidad en momentos en que la humanidad enfrenta a una bestia genocida a la que ha puesto nombre y apellido: George W. Bush, hoy presidente de los Estados Unidos.

Las luchas contra la impunidad de las violaciones a los derechos humanos en un país son parte de las luchas para que esas violaciones no queden impunes en ningún lugar del mundo y para impedir que se cometan en cualquier otro sitio.



Frente a esta situación los miles de millones que habitamos el planeta y que conmovidamente nos hemos pronunciado en forma sorprendente en contra de esta masacre que prepara el presidente de los Estados Unidos con sus aliados, como Inglaterra, tenemos una gran obligación. El que detuvo a Pinochet ahora está por constituirse en otro Pinochet, pero gigantesco. Pinochet es un poroto al lado de Bush y de Blair.

La guerra ya no la podemos detener —hay que ser realistas—, pero podemos pelear por aislar al genocida. ¿Alguno de ustedes tendría a Bush en su casa? Sin duda le cerráramos la puerta.

Podríamos plantearnos como exigencia que los embajadores de Bush no tendrán lugar en nuestro territorio, y podríamos exigirle al gobierno argentino que dichos funcionarios abandonen nuestra casa, o sea nuestro territorio, exhortando a los gobiernos de América Latina a que hagan lo mismo. Esa sería una forma de decirles que queremos —aunque no podamos— parar la guerra.

Vamos a intentarlo, aunque sabemos que no podremos, porque están decididos a hacerlo, pero sí podemos decirles que ellos no tienen lugar en nuestra casa y que vamos a luchar para aislarlos. El enemigo de la humanidad tiene que quedar aislado.

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia informa que están anotados siete señores diputados para hacer uso de la palabra y que está dispuesta a escuchar sus respectivas exposiciones, pero aclara que ésta es la segunda vez que advierte que no se encuentran presentes aquellos que propiciaron la realización de esta sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bravo.** — Señor presidente: voy a ser breve, para señalar que esta reflexión está dirigida a recordar no sólo lo que pasó el 24 de marzo de 1976 y todo el terrorismo de Estado que se desató, sino más bien para plantear algo que los señores diputados tendríamos que realizar frente a hechos de esta naturaleza, y lo que constituye su derivación institucional.

En este sentido, quiero agradecer la presencia en el recinto de algunos señores diputados

radicales y de algunos señores diputados justicialistas, quienes más allá de lo que pueden significar sus compromisos partidarios sienten el problema desde el punto de vista de los derechos humanos.

Esta es la reflexión que quiero hacer: ¿cuándo nos vamos a poner verdaderamente a defender los derechos humanos y lo que hemos elaborado en la reforma constitucional de 1994? ¿Cuándo vamos a defender lo que estableció la propia Ley Fundamental que nos rige? ¿Cuándo vamos a asumir la defensa de algo que también constituye nuestra propia defensa?

Si se quiere recordar toda esta historia se podría partir del 6 de septiembre de 1930, cuando por primera vez se interrumpe el orden constitucional y una Corte Suprema de Justicia de la Nación abjura del verdadero juramento hecho en su momento de defender la Constitución y sus normas e introduce nada menos que la teoría de la revolución triunfante, legalizando a partir de ahí todos los golpes de Estado que se dieron en el país.

Podría también arrancar de nuestra sumisión a un poder monopólico en cuanto a los negocios, como fue Inglaterra respecto de sus relaciones con la República Argentina. Podría retrotraerme a cuando se estableció en el país el estado de guerra interno y se persiguió a los obreros que de alguna manera reclamaban lo que siempre reclaman: dignidad, justicia, salario, vida.

Podría mencionar muchos temas similares, pero me gustaría que esta reflexión la realicemos en conjunto, más allá de señalar las cuestiones históricas que todos conocen. Como representantes del pueblo, ¿cuándo lo vamos a representar verdaderamente en todas sus angustias, sus inquietudes y en la defensa de todos sus derechos? ¿Cuándo vamos a alzar la voz para terminar con esta situación tan espuria que estamos viviendo, porque no sabemos qué somos, qué queremos y a dónde vamos?

Quiero dejar como constancia que el 5 de enero de 1998, seis señores diputados —Juan Pablo Caffero, Diana Conti, Jorge Rivas, Alberto Villalba, Marcela Bordenave y Adriana Puiggrós—, junto con quien habla presentamos por primera vez en este Congreso un proyecto sobre derogación y nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final, que fue acom-

pañado de fundamentos muy apropiados, muy precisos y muy circunscriptos a lo que habían significado el terrorismo de Estado y esas leyes de impunidad. De todas formas, no fueron esas las únicas leyes que se sancionaron en el país para desvirtuar los verdaderos principios y normas constitucionales que nos rigen.

Considero que dar pie a una revisión resulta inútil. Observemos los palcos del recinto: no hay representantes de las organizaciones periodísticas ni cámaras de televisión que registren para la posteridad el hecho de que los diputados nacionales hacemos política concreta y clara cuando son violados los derechos humanos, y no sólo como una ciencia de Estado.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Gutiérrez (F. V.).** — Señor presidente: hemos venido aquí no para hacer una catarsis alrededor de este tema. Desde la bancada del Polo Social ratificamos nuestro compromiso de luchar contra la impunidad en la Argentina, nuestro país.

Todos conocemos los graves delitos que se cometieron a partir del golpe militar de 1976 en nombre de un proyecto o modelo económico que habría de permitirnos ingresar en el Primer Mundo e incorporarnos a la sociedad de los países centrales, especialmente de aquel país que hoy está amenazando al mundo con una guerra genocida que nadie quiere y todos rechazamos y repudiamos.

En nombre de aquel proyecto económico, de la apertura, de la concentración monopólica y financiera, de la desregulación del mercado laboral, de la reducción de los salarios y de la represión de los trabajadores, la dictadura militar ejerció el poder durante siete años aplicando la ideología del terrorismo de Estado. Ello, bajo el supuesto de una guerra sucia que, ni más ni menos, era la lucha contra el pueblo que no aceptaba ese modelo porque sabía hacia dónde lo conduciría: a la realidad que vivimos hoy. Treinta mil desaparecidos, muertos, niños secuestrados, madres violadas y desaparecidas, torturados, asesinados, miles de presos, fueron el saldo de la aplicación de esa ideología y del accionar de ese poder militar en función de aquel proyecto de modelo económico.

Todo el pueblo luchó para volver a la democracia, fundamentalmente los trabajadores, en

especial los peronistas; está demostrado que fueron ellos quienes más sufrieron el castigo de esa dictadura sangrienta, antipopular y anti-argentina.

Cuando recuperamos la democracia pensamos que se iba a hacer justicia con los asesinos, los torturadores, los represores, porque ya habían sido condenados internacionalmente. Recordemos que en su momento nuestro país fue visitado por representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de Amnistía Internacional, de American Watch y de muchísimas otras organizaciones que velan por el respeto de los derechos humanos; distintas asambleas de la OEA y de las Naciones Unidas condenaron la dictadura militar por violación de los derechos humanos.

Sobre la base de esa condena era razonable que el pueblo hiciera justicia a través de las instituciones de la democracia. Con su mandato y su voluntad expresada en las urnas el pueblo reclamaba justicia: que los asesinos, torturadores, represores, violadores del orden constitucional fueran a los tribunales para ser condenados y enviados a la cárcel.

¡Qué tristeza para el pueblo argentino y para todos aquellos que venimos a esta casa, que simboliza la participación de nuestro pueblo en las instituciones de la democracia, aquella Semana Santa en la que fuimos a plaza de Mayo, cuando un grupo de militares encabezados por el actual intendente de San Miguel, Aldo Rico, planteaba esto que hoy queremos discutir en este recinto: la obediencia debida y el punto final, y que se terminara de citar a los asesinos! No querían que se les preguntara qué pasó, dónde están los cuerpos de los compañeros muertos y desaparecidos, dónde están esos niños recién nacidos que fueron secuestrados del vientre de sus madres. En verdad, creo que no hay peor cosa para los familiares que ignorar qué pasó con un ser querido.

Esa justicia que reclamaba el pueblo fue traicionada con aquellas célebres expresiones del presidente Alfonsín: ¡Felices Pascuas, vayan a sus hogares, la casa está en orden! Los miles de argentinos que estaban en la plaza de Mayo y los millones que seguían los acontecimientos por televisión le gritaban: ¡coraje, presidente, no afloje, meta preso a esos insurgentes que quieren la impunidad! Pero gracias a aquella acti-

tud hoy aquel militar es candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires.

¡Qué vergüenza para el pueblo argentino! En mi carácter de secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación General del Trabajo me tocó representar a los trabajadores de nuestro país en muchos foros internacionales. Sentíamos vergüenza ajena cuando miles de dirigentes sindicales del mundo que representaban a millones de trabajadores nos preguntaban qué nos había pasado en la República Argentina. A ellos les inquietaba saber qué sucedió con el peronismo para que el presidente de la Nación indultara a los únicos que la Justicia condenó a cadena perpetua para que se pudieran en la cárcel por asesinos y torturadores.

Ese presidente peronista los indultó para el futuro de los argentinos, para la paz social y para posibilitar que la promesa de la revolución productiva y del salarizado se viviera con felicidad. ¿Qué revolución productiva y salarizado vivimos hoy los argentinos? ¡Qué injusticia! ¡Cuánto castigo! ¿Cuánto más necesitamos recibir para que nos callemos la boca para siempre y agachemos la cabeza? Se equivocan. Seguiremos insistiendo una y otra vez contra la impunidad, no sólo porque queremos justicia respecto de lo que sucedió veinticinco o treinta años atrás, sino también para que esta cultura de la impunidad que se instauró con las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final junto con los indultos del presidente Menem no sea la forma de seguir gobernando este país, en el que operan los grandes grupos económicos que controlan la producción, los banqueros que concentran las finanzas, el Fondo Monetario, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, que impone un orden económico internacional injusto, generador de una gran pobreza en el mundo y en especial en la Argentina. Nos da vergüenza ver a los chicos desnutridos que se mueren de hambre en nuestro país, cuando es el mayor productor de granos del mundo.

Generaron la cultura de la impunidad para seguir gobernando y mandando a los políticos, que miran para otro lado porque están presos de sus decisiones débiles y no tienen el coraje de enfrentar el presente y salvar a los argentinos del futuro, a los jóvenes y a los niños. Quizás muchos de los que integran esta Cámara tengan entregada su alma al diablo y mañana se arrepientan.

Hoy, tenemos que tener coraje para enfrentar esa impunidad y garantizar seguridad y paz para el futuro de todos los argentinos. La impunidad que han tenido esos terroristas facinerosos, torturadores, asesinos y cobardes sigue en pie. Son los mismos que engrosan las filas paramilitares y paramilitares que reprimen las movilizaciones populares en la Argentina, y no lo están haciendo desde ayer.

Por ejemplo, se produjo el asesinato del compañero Víctor Choque porque defendía una fuente de trabajo metalúrgica en Ushuaia: le costó la vida por una bala asesina, certera, tirada desde la impunidad, el anonimato y la cobardía. Así actuaban los que integraban los grupos de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada y de otros centros clandestinos de detención en nuestro país. Son los mismos que mataron a Teresa Rodríguez, a Aníbal Verón, a Santillán y a Kostcki, y son los mismos que el 19 y 20 de diciembre de 2001 mataron a treinta argentinos en la avenida de Mayo. Todavía hoy no sabemos de dónde provinieron las balas. Esa es la impunidad que hoy necesitamos combatir.

Esos grupos de tareas son los que hoy engrosan las filas paramilitares que con guante blanco trafican drogas en la Argentina y envenenan a nuestros jóvenes para que no tengan la capacidad de discernir y generar una Argentina con futuro. Son los mismos que traficaron las armas a Croacia y a Ecuador y que contrabandearon oro, integrando la llamada "mafia del oro". También amenazan a los jueces para que no impartan justicia y coimean a los políticos de turno. Forman los grupos paramilitares que dan protección a los que distribuyen droga en nuestro país, que es lo que han denunciado hace quince días la DEA y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, manifestando que nuestro país es el que tiene más tránsito de droga en el mundo.

¿Acaso no sabemos lo que está pasando en la Argentina que nos tienen que venir a decir desde afuera que por Ezeiza se trafica oro y drogas, que en Ezeiza está Aeropuertos Argentina 2000, cuyo presidente, el señor Julio Ernesto Gutiérrez Conte, también fue presidente de Defisa, de Corfisa y de Express; que opera en la zona franca de La Plata, quien permitió que salieran libremente del país los fusiles y las municiones con destino a Croacia y a Ecuador?

¿No nos damos cuenta de lo que está pasando? Son los mismos que vienen generando la cultura de la impunidad y no permiten que los asesinatos de algunos funcionarios políticos, judiciales y hasta policiales, que han dado su vida por luchar contra las injusticias, se aclaren de una vez por todas. Esto quiero decirlo, porque mi hermano ha sido asesinado por investigar estas mafias, que tienen una correlación histórica directa con quienes secuestraban y asesinaban a niños, mujeres y a miles de argentinos en nuestro país.

Se trata de los mismos que hace poco —un mes y tres días— asesinaron al comisario Piazza, a fin de que nadie sepa qué es lo que está pasando en la Argentina. Son las mismas personas que hacen que tengamos miedo y que no nos animemos a decir la verdad.

Entonces, las instituciones de la República son un florero. No tienen ningún poder, ninguna validez ni ninguna representación. Pierden la credibilidad y confianza del pueblo.

No hemos venido para callarnos ni para encubrir a los mafiosos, asesinos y torturadores. Venimos a luchar contra la impunidad, tanto la de la dictadura militar como la actual, que está ensombreciendo el futuro de los argentinos.

Decimos al presidente de la Nación, a los gobernadores, a los jueces y a los funcionarios judiciales que no tengan miedo y que no sigan prisioneros de estas bandas mafiosas, a las cuales deben enfrentar para que surja la verdad, ya que con ella haremos justicia, a fin de construir una democracia real y no formal, como la que tenemos en estos días.

**Sr. Presidente (Camaño):** — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Pérez Suárez:** — Señor presidente: cuando recibí la citación para esta sesión, a fin de considerar una iniciativa por la que la señora diputada Walsh propone anular determinadas leyes —proyecto que he venido a apoyar—, me dediqué a leer los diarios de sesiones correspondientes a los debates que tuvieron lugar cuando se aprobaron esas leyes.

En esos debates encontré piezas parlamentarias de gran vuelo, en las que se citó a San Martín, Sarmiento y Carlos Pellegrini. También leí los discursos que se pronunciaron en una sesión especial del año pasado, donde no se alcanzó quórum.

Hoy, también el tablero electrónico indica que no hay quórum. Podría parecer, si miro a mi izquierda o a mi derecha, que estoy sola, pero no lo siento así. Seguramente, lo mismo les ocurrirá a los demás señores diputados, que tendrán otras referencias personales.

Siento que a mí me están acompañando la mirada de Betty Tundanián —de la unidad básica ubicada en Nicaragua y Carranza, quien era una compañera desaparecida con la que militábamos en la Agrupación Evita—, la sonrisa dientuda de Dardo Cabo y la mirada pícaro de Leonardo Bettanin.

He escuchado lo que han dicho otros señores diputados. Recién, por ejemplo, el señor diputado Gutiérrez hizo referencia a la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1978.

Vino a mi memoria que cuando llegó esa comisión algunos políticos estuvieron a la altura de las circunstancias, pero otros —que no voy a nombrar— se ausentaron del país para no dar testimonio.

Tengo el orgullo de decir que el partido al que pertenezco, que es el Justicialista, llevó un documento que si uno lee en este momento puede parecer liviano, pero no fue así. El documento lo llevaron Bittel y Herminio Iglesias, que era el secretario general del partido. Al cumplirse veinte años de ese hecho le pregunté a Herminio Iglesias si no había tenido miedo, y me contestó: “Sí, pero tuve más vergüenza que miedo. Por eso fui a llevar el documento”.

Aquí también se habló del doctor Menem. Debo decir que fue durante su presidencia cuando se ejecutaron las leyes reparadoras que este Congreso sancionó y que son ejemplo en el mundo entero. Me refiero a las leyes 23.043 y 24.411, que originariamente fueron iniciativas legislativas. Pero también hubo otras, porque si bien cuando hablamos de violaciones a los derechos humanos nos remitimos a la última dictadura, esas violaciones —como dijo el señor diputado Bravo— empezaron mucho antes. Uno tendría que preguntarse dónde estuvo el hucvo de la serpiente. Por eso, fue muy importante que también durante la presidencia del doctor Menem, en un acto realizado en el Salón Blanco, se promulgara una ley reparadora de la violación de los derechos humanos cometida en el año 1956.

Recordemos que en ese año, en los basurales de José León Suárez y en otros lugares, fueron asesinados luchadores, militantes o simplemente civiles. Precisamente, en este recinto se encuentra el hijo de uno de ellos, Daniel Brion, que es uno de mis colaboradores y está sentado en el palco. Es hijo de Mario Brion, uno de los muertos como consecuencia de la violación de los derechos humanos ocurrida en 1956, cuando la revolución fusiladora se permitió un festival de sangre como ninguna otra se había permitido.

Sé que esa reparación que se hizo no es suficiente; es nada más que una forma de ayudar a construir la historia, porque aquí el que va a gestionar la reparación aporta elementos, y éstos sirven para que podamos construir la memoria. Por eso, pudimos avanzar en 1998 y 1999, y pudimos tener la valentía de reconocer que en un gobierno peronista —es decir, en un gobierno nuestro— se asesinó a Ortega Peña. Recordemos que hasta el año 1998 las reparaciones que se hacían efectivas eran las que correspondían a hechos ocurridos desde el año 1976 en adelante.

Avanzamos con Ortega Peña y por eso pudimos llegar hasta los mártires de Trelew. Sin embargo, señor presidente, falta mucho camino por recorrer y, más allá del documento que el procurador general de la Nación, doctor Nicolás Becerra, entregó el pasado 28 de agosto a la Corte Suprema, donde aconseja pronunciarse en favor de la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, se hace necesario que sigamos trabajando y dando testimonio.

Por eso, quiero agradecer a la señora diputada Patricia Walsh que se haya hecho presente en este recinto y haya dicho: "Es importante. Estamos dando testimonio. Estamos acá diciendo lo que creemos porque por algo nos han votado"; esto va más allá de los partidos a los que pertenecemos. Aunque es un hecho incontrovertido que la mayoría de los muertos y desaparecidos eran peronistas, también es cierto que hoy hay pocos peronistas en este recinto, y eso me duele.

Como no estoy dispuesta a entregar las banderas, así como no lo están muchos de los que nos siguen votando, me permito terminar esta breve disertación —como el tiempo se agota, voy

a solicitar autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones— recordando a Ulpiano, quien decía que justicia es dar a cada uno lo suyo; es decir, a quien delinque, la condena.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

**Sr. Martínez (A. A.).** — Señor presidente: deseo hacer una reflexión, pensando esencialmente en el futuro. Entiendo que las sociedades que no saldan su pasado y su historia no tienen posibilidad de construir en serio su futuro. Es indispensable reinstalar la confianza, sobre todo en esta compleja etapa institucional que está viviendo nuestro país, próxima a las elecciones, en la que advertimos falta de interés por parte de la ciudadanía en el marco de una crisis política, institucional y social, pero esencialmente de valores.

Es el momento de dar el testimonio según el cual solamente con memoria, verdad y justicia se puede avanzar y pensar en un nuevo país.

Provengo de un lugar lejano, del Sur de nuestro país, donde los habitantes —sobre todo los originarios— tienen un gran respeto por la naturaleza. En relación con las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida y los decretos de indultos, siempre nos han dicho que se originaron en la necesidad de garantizar la gobernabilidad y de respaldar a las instituciones.

Están aquí presentes dos diputados de mi provincia, del bloque Justicialista, a quienes les agradezco muchísimo por participar en este debate. También hago extensivo ese agradecimiento a todos los señores diputados presentes, y particularmente a los tres de la Unión Cívica Radical que siempre nos han acompañado en estos temas de conciencia.

Como les decía, cuando aquellos habitantes observan el santuario natural que tenemos allá, me refiero al ventisquero Perito Moreno, que acumula gran cantidad de agua cuando se cierra, siempre nos han enseñado que la naturaleza no trepida en generar las convulsiones más grandes para alcanzar nuevamente la paz, el orden y la tranquilidad en las cosas. Por más doloroso que sea este proceso, es necesario que se imparta justicia y se evite la impunidad, porque a partir de que la justicia comience a tener valor como institución, podremos pensar en un país con futuro. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Corrientes.

**Sra. Méndez de Ferreyra.** – Señor presidente: como ya dijimos hace un año, en una sesión celebrada el 19 de marzo de 2002, somos pocos y estamos sesionando sin quórum, es decir, en minoría. De todas maneras, como lo han sostenido otros señores diputados, no estamos solos: me siento acompañada por los torturados, por las víctimas de la represión en Corrientes y por los compañeros desaparecidos Cacho Ayala, Bocha Arqueros, Titi Álvarez, Charly Pérez Rueda, Carlitos Meza e Ito Gómez. ¡Cuántos sueños compartidos y cuánta lucha compartida! Por eso estoy aquí sentada en mi banca, porque las banderas por las que ellos cayeron siguen más vigentes que nunca. Son las banderas enarboladas por una sociedad más justa, sin pobres ni excluidos.

También estoy aquí porque no soportamos la impunidad de los represores, de los dueños de la vida y de la muerte en la Argentina, de los que destruyeron nuestro país y hoy circulan libremente por las calles de Corrientes y de toda la Nación. Para acabar con la impunidad es imprescindible, entre otras cuestiones, el funcionamiento de una Justicia independiente de cualquier poder de turno, empezando por la cabeza del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que no sólo debe castigar a los genocidas sino también a los corruptos y a los que vaciaron nuestro país. Viene a mi memoria –y los colegas deben recordarlo– que faltaron 13 votos para legalizar el histórico juicio político destinado a enjuiciar a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia.

Por haber tenido miedo, por haber aceptado presiones, por la situación política concreta que se vivía en ese momento, o por los motivos que fueran, algunos colegas no nos acompañaron y hoy estamos sintiendo las consecuencias.

Vemos que la Corte recibe al obispo castrense, monseñor Antonio Bascotto, y el doctor Adolfo Vázquez adelanta que el cuerpo va a convalidar las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Esta actitud de la Corte va a contramano de fallos que se van dando en Italia y en España y que constituyen una esperanza para acabar con la impunidad y castigar a los represores.

Fallos, como el del juez Cavallo y el del juez federal de Resistencia, Carlos Skidelsky, han

declarado la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad. Se trata, como aquí se dijo, de delitos de lesa humanidad y, por ende, imprescriptibles a la luz de los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Por ese fallo del juez de Resistencia podrá investigarse y condenarse a los autores, cómplices y encubridores de uno de los crímenes más horribles de la dictadura militar: la masacre de Margarita Belén; y entre ellos, al jefe del Ejército, Ricardo Brinzoni, que en diciembre de 1976, cuando se perpetraban esos fusilamientos, era secretario de la intervención del Chaco.

En la denuncia presentada por el CELS figuran como autores materiales de los asesinatos –entre otros– los capitanes Toso y Carnero, del tristemente célebre Destacamento de Inteligencia 124, que torturaba y asesinaba en Resistencia, los policías Gabino Manader y Cardozo, Cristino Nicolaidis, Zuconi y también Brinzoni. Asimismo, se encuentra imputado el fiscal del juzgado federal Carlos Flores Leyes, de triste trayectoria, porque en su presencia se torturaban detenidos.

¿Por qué son importantes estos fallos y por qué también es importante lo que dictaminó el juez de Resistencia? Porque entre los nombres que vi el otro día en el diario figuran Toso y Manader, que eran los que asaltaban las casas, y entre ellas la mía, de los abogados que iban a la cárcel a defender a los presos políticos en esa dura época.

¿Por qué la memoria? Porque es un tema que no se ha cerrado en la sociedad. Los habíamos denunciado y por supuesto quedaron impunes con el punto final y la obediencia debida.

Hoy, con estos juicios de la memoria, donde algunos jueces hacen lo que deben hacer –administrar justicia–, los que creyeron que tenían impunidad tienen que acudir a la Justicia y pueden ser condenados. Algunos de ellos, por suerte, son jóvenes todavía para ampararse en el beneficio de la detención domiciliaria.

Para que estas investigaciones surjan necesitan que nosotros como diputados las acompañemos. Pienso que tenemos que tomar el ejemplo de lo que nos decía hoy –lo leímos en los diarios– Estela Carlotto, quien hablando del fallo que se había dictado en Italia, por el que le han dictado cadena perpetua a Suárez Mason y a Santiago Omar Riveros, señaló: “La senten-

cia es un signo de justicia, y la justicia es un signo de paz, y sobre todo en momentos de guerra". Vivimos momentos de guerra en el mundo, donde Bush, a través de una posición unipolar, creyéndose el dueño del mundo, por encima de las instituciones y de lo que se ha acordado entre las naciones, resuelve hacerle la guerra a Irak, despreciando lo que unánimemente ha expresado el mundo a través de distintas marchas.

Si los señores diputados leen los diarios de hoy advertirán la siguiente paradoja: Bush amenaza a los integrantes del ejército iraquí pidiéndoles que no resistan y que se entreguen, diciéndoles que a ellos no los va a salvar la obediencia debida.

Resulta ser que una cuestión que nosotros venimos discutiendo aquí desde hace tantos años encuentra al terrorista Bush con argumentos por los que les dice a los iraquíes que no defiendan su país y que no actúen como tienen que actuar, y los amenaza con que no los va a salvar la obediencia debida, como en el Tribunal de Nüremberg. ¡Qué paradoja, señor presidente!

Aunque hoy seamos pocos, nuestro pueblo nos exige este compromiso de seguir golpeando las puertas de los que hoy no están aquí. Hoy no tenemos quórum, algún día lo tendremos.

Estoy aquí sentada cumpliendo también un mandato de todos los señores diputados de la Legislatura de mi provincia, Corrientes. Allí, por unanimidad —con la participación del PJ, del PANU, del Partido Liberal, del Partido Autonomista, de la UCR y del Frente Cívico y Social Correntino—, se resolvió pedir la derogación y la declaración de nulidad insanable de las leyes de impunidad y de los decretos de indultos por ser inconstitucionales.

Ese pedido fue notificado por radiodespacho del 20 de marzo de 2002 a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Nación, porque desde Corrientes nos pidieron a los diputados nacionales que actuásemos en consecuencia. De manera que éste es un compromiso con mi provincia y por eso estoy aquí.

Para terminar —se nos ha pedido que seamos breves— voy a leer un pequeño extracto de una poesía de Pablo Neruda que se titula *Yo recuerdo*: "¡Doy fe!/Yo estuve/allí./Yo estuve/y padecí y mantengo/el testimonio/aunque no haya nadie/que recuerde/yo soy el que recuerda/... /

No hay olvido, señoras y señores/y por mi boca herida/aquellas bocas seguirán cantando."

Sí, señor presidente, por nuestras bocas, por nuestras actitudes y por nuestro compromiso seguirán cantando nuestros compañeros desaparecidos. Con sus recuerdos y sus banderas participaremos en las marchas del 24 de marzo por la verdad, la justicia y la paz en el mundo, y contra la impunidad. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Castro.** — Señor presidente: creo que podríamos coincidir en que aun en minoría, con esta escasez de diputados de todas las bancadas, la institución que integramos está dando hoy un debate serio y bastante completo sobre nuestro pasado, vinculándolo especialmente con la evidente relación que tiene con el presente.

Voy a repetir lo que dije el año pasado en ocasión de producirse este mismo debate. En realidad, la sociedad argentina ha comprendido por fin cabalmente que la dictadura cívico-militar de 1976 no persiguió como objetivo aniquilar la guerrilla, al terrorismo o a la subversión, sino que tuvo un plan sistemático para eliminar a por lo menos treinta mil militantes sociales, estudiantiles, gremiales y políticos que hubieran impedido la instalación de este modelo económico hoy vigente en la Argentina.

Todos sabemos que al lado de los militares —por eso siempre hablamos de dictadura-cívico militar— había también civiles, asesinos de escritor, que son los que hoy siguen manejando los hilos de la economía nacional.

Es importante relacionar la situación geopolítica del mundo actual con lo que en 1970 dijo y escribió Henry Kissinger, uno de los más grandes lobbistas por la guerra petrolera contra el pueblo iraquí: "Vamos a endeudar a las dictaduras de América Latina hasta el tope de sus empresas públicas y después nos vamos a quedar con sus empresas públicas". Efectivamente, los campeones del capitalismo y de las libertades económicas se quedaron con las empresas del pueblo, los recursos naturales, el petróleo, la luz, el agua, el gas y las comunicaciones, y además se quedaron con los ahorros privados de los argentinos.

Entonces, cuando observamos el correlato que aquí han hecho muchos señores diputados entre los delitos vinculados al terrorismo de Es-

tado y los delitos relacionados con el terrorismo económico, advertimos cómo está vigente el modelo pergeñado durante la dictadura militar. Y también lo que anunciaba sombríamente José Alfredo Martínez de Hoz el 24 de marzo de 1976, cuando decía que ese día iban a cambiar las relaciones económicas en la República Argentina porque nacía un nuevo modelo económico: el de una nación grande con un Estado chico.

En homenaje a la memoria me voy a permitir leer un pequeño fragmento de la carta abierta enviada por un militante político —el escritor Rodolfo Walsh— a la Junta Militar antes de morir a manos de un grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada el 25 de marzo de 1976.

Dice así. “Estos hechos que sacuden la conciencia del mundo civilizado no son sin embargo los que mayor sufrimiento han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de este gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada”.

Es la tercera vez que hago esta cita en este recinto. La primera fue en la sesión del 25 de marzo de 2001, cuando el bloque del Frente para el Cambio se opuso a los superpoderes que se concedieron al ministro Cavallo.

Entonces, habiendo aclarado perfectamente a la sociedad argentina que se trató de una asociación de civiles y militares para cambiar el modelo económico de nuestro país, junto con la compañera diputada Walsh, autora de la iniciativa que estamos considerando, presentamos el año pasado en un Concejo Deliberante de la provincia de Buenos Aires un proyecto por el que solicitamos la amnistía para todos aquellos luchadores que participaron en hechos de reivindicación social, gremial, política o estudiantil. Esa misma iniciativa fue presentada en esta Cámara, pero está cajoneada desde hace dos años. Atamos tales proyectos, los presentamos en forma conjunta, porque evidentemente están vinculados; se trata de que haya juicio y castigo para quienes impusieron este modelo económico, y clemencia y justicia para quienes son sus víctimas.

¿Acaso los delitos sobre los cuerpos no tienen correlato alguno con los delitos sobre los

bienes, el futuro, la salud y el bienestar de los argentinos? ¿Acaso aquellos asesinos no siguen hoy, a través de distintas instituciones financieras nacionales e internacionales, robando lo que pertenece al pueblo argentino? ¿Acaso el Fondo Monetario Internacional no arrodilló a este Congreso pidiéndole la anulación de la figura penal de la subversión económica, para que diéramos impunidad a quienes han subvertido la economía de la Argentina como lo hicieron aquellos que subvirtieron el orden institucional con el terrorismo de Estado? ¿Acaso estos terroristas no son esos terroristas económicos?

Me remito a la exposición del señor diputado Francisco Gutiérrez, que, desde nuestro punto de vista, ha sido brillante por la dosis de verdad y de coraje que contiene. El es un hombre militante, sufrido, ha estado preso durante toda la dictadura cívico-militar y tiene un hermano asesinado a raíz de la investigación de delitos económicos pergeñados, fraguados, creados y nacidos al amparo de esa dictadura. Por eso, pedimos justicia, por esos crímenes y por la nulidad de las leyes de impunidad.

¿Qué puede justificar que el propio presidente de la Nación esté por firmar la continuidad de la concesión de los aeropuertos, beneficiando así a quien debe mil millones de dólares a un pueblo hambreado? ¿Acaso eso no tiene vinculación con los delitos de los que recién hablaba el señor diputado Gutiérrez? ¿Quién autoriza que se siga robando a los argentinos?

Este es el régimen de impunidad que se instaló en la dictadura militar. A veces nos dicen que en todas partes del mundo hay corrupción, pero lo que diferencia a la Argentina es la impunidad. Por eso, sigue habiendo corrupción en nuestro país. De allí que los dos lemas de principio y fin de la transición democrática son “aparición con vida” y “que se vayan todos”. Porque sabemos que los mataron, la sociedad reclama aparición con vida; porque sabemos que hay corrupción, la sociedad reclama que se vayan todos.

La corrupción y el daño de la dictadura de 1976 están vigentes y son amparados por este Congreso; si no fuera así, todos estaríamos aquí sentados en nuestras bancas poniendo fin a la impunidad y a la muerte sobre los cuerpos, el futuro y el sistema económico de la Argentina, un país rico condenado al hambre.



**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Monteagudo.** – Señor presidente: no voy a abundar en cuestiones que ya han sido claramente detalladas por algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Agradezco a la señora diputada Walsh su trayectoria de lucha, como a muchos otros señores diputados nacionales que también plantearon en este recinto la misma pelea, y la acompaño nuevamente con gusto en esta solicitud de declarar la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

El número no importa. Hoy iniciamos estas manifestaciones con cuarenta y cinco legisladores, y no me parece ni testimonial ni poco. Coincido con lo que acaba de expresar el señor diputado Zamora respecto de que esto no es ni casual ni poco, sino una parte más de una lucha que seguramente llevará muchísimos años. No importa, es el tiempo que necesitan los pueblos para dirimir sus propias cuestiones.

Pero hay algunos aspectos que no puedo pasar por alto, y al respecto me apoyo en conceptos vertidos por señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

El señor diputado Zamora se refirió a las heridas del cuerpo social argentino. Alguna vez expresé en este recinto –¡qué pena que en este momento no esté presente ningún colega médico! que cuando las heridas no cicatrizan bien o cierran de modo falso, en medicina se las denomina queloides. Las queloides generan todo tipo de infección en el cuerpo humano que las padece.

En mi opinión, en el cuerpo social pasa lo mismo. Si como parte del Estado nacional no nos proponemos trabajar para generar los instrumentos capaces de cerrar estas heridas con dignidad, y que la recuperación se produzca desde los puntos de vista jurídico, político y social, seguiremos siendo cómplices de aquellos genocidas.

No importa que hayamos comenzado estas deliberaciones con cuarenta y cinco legisladores presentes. Me alegra profundamente que estemos acompañados por representantes de bloques respecto de los que muchas veces pensamos absolutamente distinto. En ese sentido, coincido con el colega que expresó que este problema supera cualquier ideología política,

porque es una cuestión ética y moral. Por eso, reitero que me reconforta contar con la presencia de legisladores que estuvieron ausentes en la anterior sesión especial que solicitó la señora diputada Walsh. Como decía, la historia de los pueblos tiene distintos ritmos, pero finalmente siempre deciden cerrar con absoluta dignidad sus propias heridas.

Nosotros estamos en esta lucha desde siempre, no sólo por convicción sino también porque no concebimos otra forma de discutir lo que significa ser una nación si no empezamos a vernos en conjunto reparando esas heridas. Porque los pueblos que no se reconocen en su pasado muy difícilmente tendrán futuro como nación. Desde este punto de vista reivindico esta convocatoria y a las compañeras y compañeros diputados nacionales de todas las bancadas presentes, porque esto significa empezar a desandar la sociedad del miedo.

Hoy, la sociedad argentina todavía sigue pensando por haber sido cooptada por el miedo. Por eso, nosotros desde aquí debemos ayudar con políticas que tengan por objeto construir.

No me preocupa que sólo estemos presentes cuarenta y cinco señores diputados; es la historia de los pueblos. Me alegra la presencia de legisladores de otros bloques; ésta es la forma de luchar.

Por último, deseo expresar que si en verdad estamos dispuestos a restañar heridas, los instrumentos políticos también pueden salir de este recinto, aunque ciertamente siempre quedará la angustia de que si hoy esta Cámara hubiera estado repleta de legisladores, seguramente estaríamos discutiendo un proyecto en serio de nación. Lamentablemente, no son los tiempos de todos, pero vamos a seguir luchando por la causa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia agradece a los veintiséis señores diputados que se encuentran presentes en el recinto, ya que si bien en un momento hubo cincuenta legisladores ocupando sus bancas, algunos hicieron uso de la palabra y se retiraron.

Quedan autorizadas las inserciones solicitadas por los señores diputados en el transcurso del debate.

–Es la hora 16 y 11.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

## 2

## APENDICE

## A. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA PEREZ SUAREZ**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al  
proyecto de ley por el que se dispone la anulación  
de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida  
y de los decretos de indultos**

Los secuestros, torturas y desapariciones de personas cometidos durante la última dictadura militar constituyen delitos contra la humanidad. Como tales, no están sujetos a amnistías, ni existe plazo alguno cuyo transcurso implique el abandono de la persecución penal a quienes sean encontrados culpables. Así lo entendió también el procurador general Nicolás Becerra, quien el pasado 28 de agosto entregó a la Corte Suprema dos dictámenes, aconsejándole que se pronunciase a favor de la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

Los dictámenes presentados refieren: uno, a la apelación del represor de la Escuela de Mecánica de la Armada, Jorge Carlos Radice, a quien el juez federal Claudio Bonadío arrestó por la desaparición y el apoderamiento de los bienes de Conrado Gómez; y el otro, a la queja del policía y torturador del centro de detención clandestina El Olimpo, Julio Simón, quien fue detenido por el juez (ahora camarista) Gabriel Cavallo por el secuestro de José Liberio Poblete Roa, su mujer Gertrudis Hlaczik y su hija Claudia Victoria. Ambos procesamientos ya fueron confirmados por la Sala II de la Cámara porteña.

Para afirmar la inconstitucionalidad de las leyes, el procurador basó su presentación en el artículo 29 de la Constitución Nacional, que señala "un límite infranqueable a la facultad legislativa de amnistiar" los delitos cometidos en la suma del poder público, así como también en la incompatibilidad de estas leyes con los pactos internacionales firmados por la Argentina e incorporados a la Constitución, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La compatibilidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida con la Convención Americana

sobre Derechos Humanos fue analizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el "Informe N° 28/92, casos 10.147, 10.181, 10.240, 10.260, 10.309 y 10.311, Argentina" del 2 de octubre de 1992.

En dicha oportunidad, la comisión sostuvo que las normas referidas eran incompatibles con varias disposiciones que integran el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

La comisión concluyó que "las leyes 23.492 y 23.521 y el decreto 1.002/89 son incompatibles con el artículo XVIII (Derecho de Justicia) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y los artículos 1°, 8° y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos".

Además de esta categórica afirmación, la comisión recomendó al gobierno argentino "la adopción de medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la pasada dictadura militar".

Las conclusiones de la Comisión Interamericana no dejan lugar a dudas: las leyes 23.492 y 23.521 resultan contrarias a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Durante muchos años estas leyes se mantuvieron como símbolos de la impunidad y violencia que signaron una época trágica de nuestra historia. Como oesanteada y víctima del autoritarismo que me llevó a irme del país, con la consecuencia que genera el desarraigo y la destrucción de mi proyecto familiar, digo: estoy dispuesta a perdonar una y mil veces lo que hicieron con mi persona. Pero como dirigente política, mi compromiso radica en ayudar a construir una sociedad sin impunidades, con todos aquellos argentinos civiles y militares que aceptan que aquel que respeta la ley será siempre valorado y aquel que la infrinja será castigado. Ulpiano decía: "Justicia es dar a cada uno lo suyo, y lo suyo de quien delinquirió es la condena".

Por todo lo antes expresado, y teniendo en cuenta la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida a la que el Senado dio sanción el 25 de marzo de 1998, voto positivamente el proyecto en cuestión.